

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4509 SOLIMIX, S.A.

El Administrador solidario de la mercantil "SOLIMIX, S.A.", convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Olérdola (Barcelona), calle Montseny s/n, del Polígono Industrial de Sant Pere Molanta, el día 28 de junio de 2018 a las 17 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora el día 29 de junio del 2018, en segunda convocatoria.

El texto íntegro de la convocatoria es el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación, del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del R.D.L 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, las cuales le serán facilitadas por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Asimismo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta, salvo en casos en que, a juicio del presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social, excepción hecha de lo anterior, respecto de aquella solicitud de información que esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Especialmente, en los que se refiere a las posibles modificaciones estatutarias, se deja constancia expresa del derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Olérdola, 22 de mayo de 2018.- El Administrador único, Joan Mateu Castells.

ID: A180034981-1